



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** QUIMAZUFRE 80 WG

**Número de autorización:** 15292

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 09/05/1979

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

Titular

**AGROSTULLN GMBH**

Werksweg 2

D-92551

(Stulln)

ALEMANIA

Fabricante

**AGROSTULLN GMBH**

Werksweg 2

D-92551

(Stulln)

ALEMANIA

**Composición:** AZUFRE 80% [WG] P/P

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Bolsas de aluminio de 1 kg y sacos de papel multicapa de 5, 10 y 25 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar en
	OIDIO					



Nº REGISTRO: 15292

QUIMAZUFRE 80 WG

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ARAÑA ROJA					pulverización normal desde BBCH 10 (primeras hojas se separan; escamas verdes comienzan a abrirse; hojas comienzan a emerger) hasta BBCH 85 (continuación de la coloración de frutos). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Cereales de invierno / primavera	OIDIO	2 - 5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Cereales de verano	OIDIO	2 - 5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Coníferas	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Cucurbitáceas	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 87 (El 70 % de los frutos muestran el color típico de la madurez completa). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha
	OIDIOPSIS					
	ACAROS					
	ARAÑA ROJA					
Fronosas	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Frutales de hueso	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre en melocotonero,
	OIDIO					



Nº REGISTRO: 15292

QUIMAZUFRE 80 WG

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ARAÑA ROJA					nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Aplicar en pulverización normal desde BBCH 10 (primeras hojas se separan; escamas verdes comienzan a abrirse; hojas comienzan a emerger) hasta BBCH 85 (aumento de la coloración). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
Frutales de pepita	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Uso al aire libre en peral, manzano, membrillero y níspero. Aplicar en pulverización desde BBCH 10 (Estadio oreja de ratón: Ápices foliares verdes 10 mm sobre las escamas de las yemas; primeras hojas, separándose) hasta BBCH 85 (Madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha
	ARAÑA ROJA					
	OIDIO					
Guisante verde	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas
	ARAÑA ROJA					
	OIDIOPSIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS					(con estípulas), desplegadas, o 3er. zarcillo, desarrollado (en las variedades sin hojas) hasta BBCH 87 (El 70% de las vainas, maduras; las semillas, de color final, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
Haba verde	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera (1a hoja trifoliada), desplegada) hasta BBCH 87 (El 70 % de las vainas, maduras (judías, duras)). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					
	ACAROS					
Hortalizas de hoja	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	ACAROS					
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					
Hortalizas del género Brassica	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	ACAROS					
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Judía verde	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera (1a hoja trifoliada), desplegada) hasta BBCH 87 (El 70 % de las vainas, maduras (judías, duras)). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					
	ACAROS					
Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	7-14	1.000-3.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (1er par de hojas desplegadas) hasta BBCH 87 (70% de las cabezuelas cerradas). Dosis por aplicación: 2-15 kg/ha
	OIDIO					
Olivo	NEGRILLA	0,2 - 0,5 %	Máx. 6	7	500-1.200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 71 (El 70% de los frutos alcanzan el tamaño específico de su especie) hasta BBCH 97 (fin de caída de las hojas). Dosis por aplicación: 1-6 kg/ha
Palmáceas	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.500 l/ha	Aire libre. Aplicar desde BBCH 11 (desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas o verticilio) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha.
	OIDIO ERIOFIDOS	0,2 - 0,5 %	Máx. 6	7-14	1.000-1.500 l/ha	Exclusivamente en caqui, aguacate,



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Plantaciones tropicales y subtropicales	ARAÑA ROJA					mango y papaya. Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 10 (Estadio oreja de ratón: Ápices foliares verdes 10 mm sobre las escamas de las yemas; primeras hojas, separándose) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	ACAROS					
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					
Remolacha azucarera	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	7-14	200-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 14 (4 hojas (2o par de hojas), desplegadas) hasta BBCH 49 (la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha). Dosis por aplicación: 0,4-2,5 l/ha
	ARAÑA ROJA					
Solanáceas (excepto patata)	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	ACAROS					
	OIDIOPSIS					
	ARAÑA ROJA					
Vid	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7-10		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ERINOSIS					
	ARAÑA ROJA				500-1.500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 79 (todas las bayas de un racimo se tocan). Dosis por aplicación: 1-7,5 kg/ha
Zanahoria	OIDIO	0,2 - 0,5 %	Máx. 8	7	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros, o 70 % de las semillas con el color típico, secas y duras). Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha.
	OIDIOPSIS					
	ÁCAROS					
	ARAÑA ROJA					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Almendra, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Coníferas, Cucurbitáceas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante verde, Haba verde, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lúpulo, Olivo, Palmáceas, Plantaciones tropicales y subtropicales, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera, Solanáceas (excepto patata), Vid, Zanahoria	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida con actividad acaricida secundaria.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola (excepto remolacha azucarera, lúpulo y cereales que solo debe aplicarse con tractor).





Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones).

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa y en algunas variedades de frutales sensibles de albaricoquero, manzano y peral.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

**AIRE LIBRE:**

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor, y manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Mediante tractor:

- o Ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

- o Ropa de trabajo.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego



en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de
- Frutales de hueso y de pepita: 20 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Lúpulo: 15 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Vid: 10 m o sin banda con boquillas del 75% de reducción de deriva



Nº REGISTRO: 15292

QUIMAZUFRE 80 WG

- Frutales subtropicales: 10 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva
- Ornamentales, olivo y tomates (>50 cm): 5 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**